



## **RESUMEN EJECUTIVO**

### **ACTIVIDAD:**

**Programa de apoyo a los Alumnos Destacados, Egresados de la Educación Básica Regular de la Escuela de Talentos e Instituciones Educativas Públicas de la Región Callao – “Oportunidades para Trascender” 2022-2029**

## Contenido

A. Título de la Actividad .....	3
B. Descripción de la Actividad .....	3
C. Objetivos .....	3
D. Número de beneficiarios previstos.....	4
E. Número de beneficiarios ejecutados.....	4
F. Número de Instituciones Educativas Beneficiarias previsto .....	4
G. Número de Instituciones Educativas Beneficiarias ejecutadas.....	4
H. Otros beneficiarios.....	4
I. Presupuesto Analítico previsto comparativo con Presupuesto Analítico Ejecutado	4
J. Entidad Ejecutora .....	5
K. Programa del CAFED al que está adscrita la actividad.....	5
L. Responsable de elaboración de la Actividad.....	5
M. Responsable de iniciativa de la Actividad .....	5
N. Responsable de la supervisión de la Actividad .....	6
O. Relación de funcionarios que suscriben la conformidad de la actividad ejecutada.	6
P. Fecha de elaboración de la actividad.....	6
Q. Fecha de inicio y final de ejecución de la actividad.....	6
R. Fecha de aprobación por el Directorio del CAFED.....	6
S. Evaluación de impacto de la actividad .....	6
T. Observaciones.....	6
U. Plazo de presentación: .....	6



## **A. Título de la Actividad**

Programa de apoyo a los Alumnos Destacados, Egresados de la Educación Básica Regular de la Escuela de Talentos e Instituciones Educativas Públicas de la Región Callao – “Oportunidades para Trascender” 2022-2029.

## **B. Descripción de la Actividad**

La actividad “Programa de apoyo a los Alumnos Destacados, Egresados de la Educación Básica Regular de la Escuela de Talentos N.º 5143 e Instituciones Educativas Públicas de la Región Callao – Oportunidades para Trascender 2022-2029”, brinda becas integrales y una subvención por conceptos de alimentación y movilidad a los 10 alumnos(as) más destacados de la Institución Educativa Escuela de talentos N.º5143 y 20 alumnos(as) de las instituciones educativas públicas de la Región Callao, para la continuación de sus estudios superiores en universidades, centros tecnológicos o de naturaleza equivalente, hasta conseguir el grado de bachiller y titulación (dentro del plazo establecido).

De los treinta (30) nuevos estudiantes beneficiarios, diez (10) son seleccionados de acuerdo al cuadro de mérito, elaborado y presentados por el Director de la Escuela de Talentos N.º 5143 y veinte (20) son estudiantes de otras instituciones educativas públicas de la Región Callao, seleccionados por la DREC, en base a los promedios anuales obtenidos en sus estudios secundarios de acuerdo a la R.M. N O 1225-85-ED.

## **C. Objetivos**

### **Objetivo General de la actividad**

Otorgar 30 becas de estudio a estudiantes egresados del 5to grado de secundaria, 10 a los primeros puestos egresados de la Institución Educativa Escuela de Talentos N.º 5143 y 20 a estudiantes egresados de Instituciones Educativas Públicas de la Región Callao, para la continuación de sus estudios superiores en universidades, centros tecnológicos o de naturaleza equivalente.

### **Objetivo Específico de la Actividad**

- ✓ Apoyar, a través de acompañamiento psicológico y académico a los beneficiarios de preparación y postulación a las diferentes casas de estudio.



- ✓ Garantizar a través del apoyo psicológico y académico la continuidad y culminación de la carrera profesional de los becarios en sus centros de estudio (a través de la obtención del título de bachiller).
- ✓ Promover una formación profesional de calidad científica, humanista y tecnológica a los estudiantes beneficiarios, fortaleciendo el capital humano, promoviendo la competitividad, el desarrollo sostenible, la consolidación democrática y el desarrollo humano de la Región Callao y del Perú.
- ✓ Renovar los convenios de cooperación interinstitucionales con universidades, centros tecnológicos o de naturaleza equivalente.

**D. Número de beneficiarios previstos**

30 nuevos beneficiarios.

**E. Número de beneficiarios ejecutados**

30 beneficiarios

**F. Número de Instituciones Educativas Beneficiarias previsto**

No aplica

**G. Número de Instituciones Educativas Beneficiarias ejecutadas**

No aplica

**H. Otros beneficiarios**

No aplica

**I. Presupuesto Analítico previsto comparativo con Presupuesto Analítico Ejecutado**



PROGRAMA DE APOYO A LOS ALUMNOS DESTACADOS EGRESADOS DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR DE LA ESCUELA DE TALENTOS e INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LA REGIÓN CALLAO - OPORTUNIDADES PARA TRASCENDER 2022 – 2029		
EG.	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO
2.3.1.2.1.1	VESTUARIOS Y TEXTILES	4,000.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	16,315.08
2.3.18.21	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	3,175.00
23.19.12	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑANZA	120.00
2.3.2.7.2.1	CONSULTORIAS POR PERSONAS NATURALES	10,000.00
2.3.2.4.7.1	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	8,000.00
2.3.2.7.9.99	OTROS RELACIONADOS A ORGANIZACIONES DE EVENTOS	11,000.00
2.3.2.9.1.1	LOCACION DE SERVICIOS	334,000.00
2.5.3.1.1.1	A ESTUDIANTES	2,810,241.26
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO	2,100.00
2.6.3.2.3.1	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	16,810.90
<b>TOTAL</b>		<b>3,215,762.24</b>

Nota: A la fecha de emisión del resumen todavía no había sido ejecutada la actividad.

**J. Entidad Ejecutora**

Comité de Administración del Fondo Educativo – CAFED

**K. Programa del CAFED al que está adscrita la actividad**

Ley N° 29775 – Ley que precisa los programas a cargo del CAFED, en el artículo 2°, literal d), se establece el Programa de “Apoyo a los alumnos Destacados Egresados de la Educación Básica Regular para la continuación de sus estudios superiores en universidades, centros tecnológicos o de naturaleza equivalente”.

Responsable de elaboración de la Actividad.

**L. Responsable de elaboración de la Actividad**

Gerencia de Desarrollo Educativo del CAFED - Lic. Richar Eli Bacon Terrones

**M. Responsable de iniciativa de la Actividad**

Gerencia de Desarrollo Educativo del CAFED - Lic. Richar Eli Bacon Terrones



**N. Responsable de la supervisión de la Actividad**

Gerencia de Desarrollo Educativo del CAFED - Lic. Richar Eli Bacon Terrones

**O. Relación de funcionarios que suscriben la conformidad de la actividad ejecutada**

DANTE JOSE MANDRIOTTI CASTRO	Presidente del Consejo Directivo del CAFED
MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA	Representante de la Dirección Regional de Educación del Callao
JUAN NUNURA CHULLY	Representante de la Universidad Nacional del Callao - UNAC
MARCO RINALDI	Representante del COCYTEC

**P. Fecha de elaboración de la actividad**

Enero de 2022

**Q. Fecha de inicio y final de ejecución de la actividad**

Inicio: 03 de marzo

Final: 31 de diciembre

**R. Fecha de aprobación por el Directorio del CAFED**

04 de febrero de 2022

**S. Evaluación de impacto de la actividad**

Se dará a medida que avance la actividad.

**T. Observaciones**

La actividad debería iniciar a más tardar los primeros días del mes de febrero, debido a que muchas de las universidades inician clases en el mes de marzo, y hay varios trámites administrativos que se deben realizar para que los becarios puedan iniciar sus estudios.

**U. Plazo de presentación:**

30 días de finalizada la actividad para ser presentada en la sesión de Consejo Directivo respectiva

